

Año 2023

Nº 24

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA • UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuario



**C_y Parlamento
Constitución**

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONALIDAD
SOBRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
(DE 1 DE ENERO DE 2022 A 31 DE DICIEMBRE DE 2022)

JURISPRUDENCE OF THE CONSTITUTIONAL COURT ON
AUTONOMOUS COMMUNITIES
(JANUARY 1, 2022 TO DECEMBER 31, 2022)

María Martín Sánchez¹

Universidad de Castilla-La Mancha

maria.martin@uclm.es

ORCID <http://orcid.org/0000-0001-6883-4093>

Cómo citar/Citation

MARTÍN SÁNCHEZ, M., “Jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre Comunidades Autónomas (de 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022)”, en *Parlamento y Constitución. Anuario. Cortes de Castilla-La Mancha-UCLM*. Nº 24. 2023.

Recibido: 26-02-2023

Aceptado: 30-03-2023

Resumen: Se presenta un repaso de las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional referidas a Comunidades Autónomas, en procesos de control de la constitucionalidad, conflictos de competencias y otros procesos constitucionales en 2022.

Abstract: In this paper a review of the judgments of the Constitutional Court concerning autonomous regions in constitutional control processes, jurisdictional conflicts and other constitutional processes in 2022.

Palabras Clave: región, sentencia, Tribunal Constitucional.

Key Words: region, judgment, Constitutional Court.

¹ Profesora Titular de Universidad, Área Derecho Constitucional, UCLM.

SUMARIO

1. Introducción.

2. Relación de sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional referidas a Comunidades Autónomas y proceso en el que se dictan.

3. Breve comentario de los pronunciamientos dictados en procesos en los que se ve afectada la autonomía de Castilla-La Mancha

1. Introducción

Se presenta una breve recopilación de las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional durante el año 2022, en relación con las Comunidades Autónomas. Lo que se muestra en estas páginas es una relación de los pronunciamientos dictados tras una revisión de todos los llevados ante el alto Tribunal: procesos de control de la constitucionalidad, conflictos de competencia, conflictos en defensa de la autonomía local, procesos de impugnación de disposiciones autonómicas, recursos sobre normas fiscales forales e incluso cuestiones prejudiciales de validez sobre normas forales fiscales. En esta ocasión, de la revisión del ejercicio de 2022, concluimos que solo se han abordado cuestiones relacionadas con Comunidades Autónomas en procesos de control de constitucionalidad, encontrando un total de doce recursos y diecinueve cuestiones de inconstitucionalidad.

Junto a las anteriores, también una cuestión interna de constitucionalidad, a la que considero oportuno hacer mención expresa. Se trata de la sentencia 20/2022, de 9 de febrero, planteada por el Pleno del Tribunal Constitucional en relación con un precepto de la Ley del Parlamento de Canarias 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales², cuya cuestión se planteó en relación con los límites a la potestad tributaria de las comunidades autónomas.

Más allá de la anterior, no encontramos ninguna otra cuestión a reseñar.

Por lo que afecta a nuestra región, Castilla-La Mancha, cabe citar la Sentencia 16/2022, de 8 de febrero, dictada en un proceso de Recurso de inconstitucionalidad, del que daremos cuenta más adelante.

A continuación, se enumeran las sentencias dictadas en los procedimientos anteriormente señalados.

2. Relación de sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional referidas a Comunidades Autónomas y proceso en el que se dictan

- Sentencia 118/2022, de 29 de septiembre (BOE núm. 262 de 01 de noviembre de 2022). Recurso de inconstitucionalidad.

² Artículo 41.9.2 a) de la Ley del Parlamento de Canarias 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

- Sentencia 117/2022, de 29 de septiembre (BOE núm. 262 de 01 de noviembre de 2022). Recurso de inconstitucionalidad.
- Sentencia 99/2022, de 13 de julio (BOE núm. 195 de 15 de agosto de 2022). Recurso de inconstitucionalidad.
- Sentencia 90/2022, de 30 de junio (BOE núm. 181 de 29 de julio de 2022). Recurso de inconstitucionalidad.
- Sentencia 57/2022, de 7 de abril (BOE núm. 113 de 12 de mayo de 2022). Recurso de inconstitucionalidad.
- Sentencia 37/2022, de 10 de marzo (BOE núm. 84 de 08 de abril de 2022). Recurso de inconstitucionalidad.
- Sentencia 36/2022, de 10 de marzo (BOE núm. 84 de 08 de abril de 2022). Recurso de inconstitucionalidad.
- Sentencia 29/2022, de 24 de febrero (BOE núm. 72 de 25 de marzo de 2022). Recurso de inconstitucionalidad.
- Sentencia 28/2022, de 24 de febrero (BOE núm. 72 de 25 de marzo de 2022). Recurso de inconstitucionalidad.
- Sentencia 21/2022, de 9 de febrero (BOE núm. 59 de 10 de marzo de 2022). Recurso de inconstitucionalidad.
- Sentencia 18/2022, de 8 de febrero (BOE núm. 59 de 10 de marzo de 2022). Recurso de inconstitucionalidad.
- Sentencia 16/2022, de 8 de febrero (BOE núm. 59 de 10 de marzo de 2022). Recurso de inconstitucionalidad.
- Sentencia 150/2022, de 29 de noviembre (BOE núm. 5 de 06 de enero de 2023). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 145/2022, de 15 de noviembre (BOE núm. 308 de 24 de diciembre de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 138/2022, de 26 de octubre (BOE núm. 288 de 01 de diciembre de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 137/2022, de 26 de octubre (BOE núm. 288 de 01 de diciembre de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 136/2022, de 26 de octubre (BOE núm. 288 de 01 de diciembre de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 135/2022, de 26 de octubre (BOE núm. 288 de 01 de diciembre de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 134/2022, de 26 de octubre (BOE núm. 288 de 01 de diciembre de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 133/2022, de 25 de octubre (BOE núm. 288 de 01 de diciembre de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 129/2022, de 11 de octubre (BOE núm. 277 de 18 de noviembre de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.

- Sentencia 128/2022, de 11 de octubre (BOE núm. 277 de 18 de noviembre de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 127/2022, de 11 de octubre (BOE núm. 277 de 18 de noviembre de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 126/2022, de 11 de octubre (BOE núm. 277 de 18 de noviembre de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 116/2022, de 27 de septiembre (BOE núm. 262 de 01 de noviembre de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 114/2022, de 26 de septiembre (BOE núm. 262 de 01 de noviembre de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 77/2022, de 15 de junio (BOE núm. 171 de 18 de julio de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 76/2022, de 15 de junio (BOE núm. 171 de 18 de julio de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 70/2022, de 2 de junio (BOE núm. 159 de 04 de julio de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 19/2022, de 9 de febrero (BOE núm. 59 de 10 de marzo de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 17/2022, de 8 de febrero (BOE núm. 59 de 10 de marzo de 2022). Cuestión de inconstitucionalidad.
- Sentencia 20/2022, de 9 de febrero (BOE núm. 59 de 10 de marzo de 2022). Cuestión interna de inconstitucionalidad.

3. Breve comentario de los pronunciamientos dictados en procesos en los que se ve afectada la autonomía de Castilla-La Mancha

En esta ocasión, y después de una larga temporada sin pronunciarse acerca de cuestiones atinentes a la autonomía de Castilla-La Mancha, el Tribunal Constitucional así lo ha hecho en su Sentencia 16/2022, de 8 de febrero (BOE núm. 59 de 10 de marzo de 2022).

Se trata de un Recurso de inconstitucionalidad interpuesto por cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado en relación con la Ley de las Cortes de Castilla-La Mancha 10/2019, de 20 de diciembre, de presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2020. En concreto se planteaba una posible inconstitucionalidad de la disposición final cuarta, apartado 5º, en relación con los límites materiales de las leyes de presupuestos, en cuanto da nueva redacción al art. 75.2 c) del texto refundido de la Ley de hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de

19 de noviembre, omitiendo en su nueva redacción en el caso de las subvenciones concedidas de forma directa, en caso de acreditarse debidamente, disponía:

“en este caso, el Gobierno regional remitirá trimestralmente a las Cortes de Castilla-La Mancha relación individualizada de los beneficiarios, con indicación de la cuantía concedida, así como su finalidad y motivación”.

Considerando que el cambio introducido en la normativa suponía introducir “un cambio sustancial en el sistema de control en la concesión de subvenciones nominativas” (tal y como se recoge en la sentencia), el Tribunal Constitucional estimó el recurso presentado declarando:

“que el apartado quinto de la disposición final cuarta de la Ley de las Cortes de Castilla-La Mancha 10/2019, de 20 de diciembre, de presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2020, en cuanto da nueva redacción al art. 75.2 c) del texto refundido de la Ley de hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, es inconstitucional y nulo”